Asunto 14: Posición cambiaria global para las entidades públicas de redescuento que no son intermediarios del mercado cambiario

Boletín núm. 31 Circular Reglamentaria Externa DODM-285 Publicado el: Viernes, 29 de julio de 2016

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/32229